



RESOLUCIÓN ORGANIZACIONAL

OGZ - 0578 - 2017

FECHA: 05 MAYO 2017

PÁGINA NÚMERO: 1 de 6

"Por medio de la cual se levanta temporalmente la suspensión de la vigencia de unas listas de elegibles del Concurso de Méritos CGR-UN-2015"

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

En uso de sus facultades constitucionales y las especiales conferidas por el Decreto Ley 268 de 2000; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Organizacional OGZ-0512 de Noviembre 3 de 2016, publicada en el Diario Oficial No. 50052 de Noviembre 9 de 2016, se suspendió temporalmente la vigencia de las listas de elegibles producto del Concurso de Méritos CGR-UN-2015, por el término de seis (6) meses (*hasta 08 de mayo de 2017- contados a partir de la fecha de su publicación*), conforme a la relación comprendida en el considerando segundo y artículo primero de la resolución en mención.

Que la suspensión antes aludida, se prorrogó por el término de seis (6) meses más contados a partir del 9 de mayo de 2017, conforme lo dispuesto por la Resolución Organizacional OGZ-0573-2017 del 24 de abril de 2017, publicada en el Diario Oficial No. 50215 de abril 25 de 2017.

Que desde la fecha de agotamiento de la mayoría de los nombramientos para los cargos objeto del Concurso - (19 de enero de 2016 y 16 marzo de 2016) - a hoy, no ha sido posible contar con respaldo presupuestal total - Rubro de Gastos de Personal - dentro de la pasada y actual vigencia fiscal, que ampare el nombramiento para los cargos de carrera administrativa especial en vacancia definitiva, generados en fecha posterior al Concurso CGR-UN 2015.

Que la Resolución Reglamentaria N° 069 de 2008, *por la cual se adopta el procedimiento para la provisión de vacantes mediante la utilización de las listas de elegibles, se definen criterios para la unificación de la misma y se modifica parcialmente la Resolución 043 de 2006*, expresa en su artículo 2º, lo siguiente: "ARTÍCULO 2º. ESTUDIO TÉCNICO. Para la utilización y la unificación de las listas de elegibles, la Gerencia del Talento Humano a través de la Dirección de Gestión del Talento Humano hará un estudio técnico en coordinación con las distintas dependencias de la Contraloría General de la República, sobre la necesidad de provisión de cargos vacantes en donde se tendrá en cuenta la disponibilidad presupuestal, los perfiles ocupacionales, los procesos vigentes en la cadena de valor de la Entidad, el nivel jerárquico, el grado y las competencias laborales requeridas para el empleo a proveer" (*negrilla y subraya extra texto*), estableciéndose que a la fecha, no obstante estar formalizado el Estudio Técnico en Versión 2.0 con fecha corte de vacantes definitivas a 31 de marzo de 2017, persiste la ausencia de disponibilidad presupuestal total.

Que no obstante lo anterior, se establece a través de certificación expedida por la Dirección de Gestión de Talento Humano con oficio 2017IE32231 de abril 18 de 2017, que del periodo comprendido del 1º de enero al 31 de marzo de 2017, se han presentado treinta (30) vacantes definitivas (*con excepción de una, ocupada provisionalmente por circunstancia excepcional*) en cargos de carrera administrativa especial, implicando con ello liberación de recursos presupuestales para la actual vigencia fiscal de 2017 - *gastos de personal de nómina* -, en cuantía de **\$2.358.345.370.00**;



RESOLUCIÓN ORGANIZACIONAL

OGZ - 0578 - 2017

FECHA: 05 MAYO 2017

PÁGINA NÚMERO: 2 de 6

“Por medio de la cual se levanta temporalmente la suspensión de la vigencia de unas listas de elegibles del Concurso de Méritos CGR-UN-2015”

saldo disponible que permite al nominador la utilización de algunas listas de elegibles para cubrir parcialmente unas de las vacantes definitivas en cargos de carrera administrativa, estrategia que aunque en mínima proporción mitiga en alguna medida la sentida necesidad del servicio que generan dichas vacantes a la entidad para la ejecución en especial de sus procesos misionales .

Que por lo establecido en el considerando en precedencia, para la adopción de criterios objetivos de priorización en la selección de los cargos vacantes definitivos de carrera administrativa especial que se puedan amparar en la disponibilidad liberada antes relacionada, se tienen en cuenta las recomendaciones de la Comisión de Personal (Num.10º. Art.10 Decreto Ley 268 de 2000) contenidas en Acta 012 Sesiones Ordinarias 2016-2017 y de la Gerencia de Talento Humano, al coincidir, que conforme a las preceptivas de la Resolución Reglamentaria 069 de 2008 y ante la disponibilidad parcial de recursos presupuestales como quedó establecido anteriormente, se dé prelación al cubrimiento de vacantes definitivas en el Nivel Desconcentrado, toda vez que en dicho Nivel se genera mayor impacto negativo para el cumplimiento del Plan Estratégico y Planes de Acción, toda vez que las Plantas de Personal de las Gerencias Departamentales Colegiadas son muy limitadas y en este orden cualquier novedad de personal afecta en gran medida los resultados estimados.

Que de igual forma se reclama por vía de los responsables en el Nivel Central del Macro Proceso de Apoyo - Gestión de Recursos de la Entidad, el cubrimiento de las vacantes definitivas de carrera administrativa en sus dependencias, ya que la falta de disponibilidad de estos cargos, impactan a más del apoyo a los planes estratégicos y de acción de los procesos misionales, en buena medida al Proceso de Fortalecimiento Institucional, que demanda acciones adicionales por estas dependencias para su ejecución, seguimiento y control.

Que conforme lo previsto en los considerandos anteriores y atendiendo los criterios de priorización ya enunciados, basados principalmente en necesidades del servicio, el Estudio Técnico para la utilización y unificación de listas de elegibles con corte de vacantes definitivas de carrera administrativa especial a 31 de marzo de 2017; en aras de potencializar el uso de listas de elegibles en forma directa (*Es decir, Para el Nivel Desconcentrado: vacantes iguales al empleo objeto del concurso, se proveerán en estricto orden de mérito con la lista de elegibles del mismo proceso, perfil ocupacional, nivel jerárquico, grado y sede de trabajo del cargo convocado. Para el Nivel Central: vacantes iguales, al empleo objeto del concurso, se proveerán en estricto orden de mérito con la lista de elegibles del mismo proceso, perfil ocupacional, nivel jerárquico y grado, de conformidad con la convocatoria*) como lo disponen en su orden y en forma preclusiva la Resolución Reglamentaria 069 de 2008 en el numeral 2º de los artículos 3º y 4º; los recursos no comprometidos o mejor liberados en el rubro de gastos de personal de nómina para la actual vigencia fiscal de 2017, ampararían el uso en la modalidad referida de las listas de elegibles del Nivel Desconcentrado de las siguientes Convocatorias: 001-15 (Sede Boyacá); 003-15 (Sede Valle del Cauca); 004-15 (Sede Huila); 013-15 (Sede Risaralda); 014-15 (Sedes: Arauca, Bolívar, Caquetá y Norte de Santander); 021-15 (Sedes Antioquia y Cesar); 022-15 (Sedes Huila y Nariño); 047-15 (Sedes: Amazonas, Antioquia, Caquetá, Casanare, César, Magdalena, Meta y San Andrés); 050-15 (Sedes: Casanare, Cauca y Valle del Cauca) y 054-15 (Sede Córdoba). Y para el Nivel Central de las siguientes Convocatorias: 043-15 (Sede Bogotá) y 044-15 (Sede Bogotá); para los siguientes cargos en su orden:



RESOLUCIÓN ORGANIZACIONAL

OGZ - **0578** - 2017

FECHA: **05 MAYO 2017**

PÁGINA NÚMERO: 3 de 6

"Por medio de la cual se levanta temporalmente la suspensión de la vigencia de unas listas de elegibles del Concurso de Méritos CGR-UN-2015"

NIVEL DESCONCENTRADO

CONVOCATORIA	CARGO	MACROPROCESO	RESOLUCIÓN ORDINARIA	No. DE CARGOS	SEDE
Convocatoria 001-15	AUXILIAR OPERATIVO - GRADO 01	APOYO	ORD-81117-4240-2015 DE 18-12-15	1	GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE BOYACA
Convocatoria 003-15	AUXILIAR ADMINISTRATIVO - GRADO 03	APOYO	ORD-81117-4245-2015 DE 18-12-15	1	GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE VALLE
Convocatoria 004-15	SECRETARIA (O) - GRADO 04	APOYO	ORD-81117-4250-2015 DE 18-12-15	1	GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE HUILA
Convocatoria 013-15	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - GRADO D1	CONTROL FISCAL MICRO	ORD-81117-4261-2015 DE 18-12-15	1	GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE RISARALDA
Convocatoria 014-15	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - GRADO 01	CONTROL FISCAL MICRO	ORD-81117-4262-2015 DE 18-12-15	1	GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ARAUCA
			ORD-81117-4264-2015 DE 18-12-15	3	GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE BOLIVAR
			ORD-81117-4265-2015 DE 18-12-15	1	GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE CAQUETÁ
			ORD-81117-4269-2015 DE 18-12-15	1	GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE NORTE DE SANTANDER
Convocatoria 021-15	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - GRADO 02	CONTROL FISCAL MICRO	ORD-81117-4283-2015 DE 18-12-15	1	GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ANTIOQUIA
			ORD-81117-4285-2015 DE 18-12-15	1	GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE CESAR
Convocatoria 022-15	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - GRADO D2	CONTROL FISCAL MICRO	ORD-81117-4288-2015 DE 18-12-15	3	GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE HUILA



RESOLUCIÓN ORGANIZACIONAL

LOGZ - **0578** - 2017

FECHA: **05 MAYO 2017**

PÁGINA NÚMERO: 4 de 6

"Por medio de la cual se levanta temporalmente la suspensión de la vigencia de unas listas de elegibles del Concurso de Méritos CGR-UN-2015"

			ORD-81117-4289-2015 DE 18-12-15	1	GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE NARIÑO
Convocatoria 047-15	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - GRADO 01	RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA	ORD-81117-4311-2015 DE 18-12-15	2	GERENCIA DEPARTAMENTAL CDLEGIADA DE AMAZONAS
			ORD-81117-4312-2015 DE 18-12-15	1	GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ANTIOQUIA
			ORD-81117-4314-2015 DE 18-12-15	3	GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE CAQUETÁ
			DRD-81117-4315-2015 DE 18-12-15	1	GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE CASANARE
			ORD-81117-4316-2015 DE 18-12-15	1	GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE CESAR
			DRD-81117-4320-2015 DE 18-12-15	1	GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE MAGDALENA
			ORD-81117-4321-2015 DE 18-12-15	3	GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE META
			ORO-81117-4322-2015 DE 18-12-15	1	GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE SAN ANDRES
Convocatoria 050-15	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - GRADO 02	RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA	ORD-81117-4329-2015 DE 18-12-15	1	GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE CASANARE
			ORD-81117-4330-2015 DE 18-12-15	1	GERENCIA DEPARTAMENTAL CDLEGIADA DE CAUCA
			ORD-81117-4333-2015 DE 18-12-15	1	GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE VALLE
Convocatoria 054-15	COORDINADOR DE GESTION - GRADO 02	RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA	ORD-81117-0677-2016 DE 23-02-16	1	GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE CORDOBA

**RESOLUCIÓN ORGANIZACIONAL**OGZ - **0578** - 2017FECHA: **05 MAYO 2017**

PÁGINA NÚMERO: 5 de 6

"Por medio de la cual se levanta temporalmente la suspensión de la vigencia de unas listas de elegibles del Concurso de Méritos CGR-UN-2015"

NIVEL CENTRAL

CONVOCATORIA	CARGO	MACROPROCESO	RESOLUCIÓN ORDINARIA	No. DE CARGOS	Descripción Centro de Costo
Convocatoria 043-15	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - GRADO 01	GESTION RECURSOS DE LA ENTIDAD	ORD-81117-4307-2015 DE 18-12-15	3	SEDE BOGOTÁ - DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
Convocatoria 044-15	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - GRADO 01	GESTION RECURSOS DE LA ENTIDAD	ORD-81117-4308-2015 DE 18-12-15	4	SEDE BOGOTÁ - OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

Que en el orden planteado, para lograr la utilización de las listas de elegibles de las Convocatorias relacionadas en el considerando en precedencia, se requiere a través de la presente Resolución, levantar temporalmente la suspensión de la vigencia de las mismas, mientras se surten los nombramientos correspondientes, por el término de ocho (8) días hábiles contados a partir de la publicación de la presente Resolución, como en efecto se ordenará.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- A partir de la fecha de publicación de la presente Resolución y durante el término de ocho (8) días hábiles **levantar temporalmente la suspensión de la vigencia de las Listas de Elegibles** dispuesta mediante las Resoluciones Organizacionales OGZ-0512-2016 de Noviembre 3 de 2016 y OGZ-0573-2017 de abril 24 de 2017, correspondientes a las Convocatorias del Nivel Desconcentrado: 001-15 (Sede Boyacá); 003-15 (Sede Valle del Cauca); 004-15 (Sede Huila); 013-15 (Sede Risaralda); 014-15 (Sedes: Arauca, Bolívar, Caquetá y Norte de Santander); 021-15 (Sedes Antioquia y Cesar); 022-15 (Sedes Huila y Nariño); 047-15 (Sedes: Amazonas, Antioquia, Caquetá, Casanare, César, Magdalena, Meta y San Andrés); 050-15 (Sedes: Casanare, Cauca y Valle del Cauca) y 054-15 (Sede Córdoba). Y para el Nivel Central de las siguientes Convocatorias: 043-15 (Sede Bogotá) y 044-15 (Sede Bogotá); producto del Concurso de Méritos CGR - UN 2015, adoptadas mediante Resoluciones Ordinarias cuyos números, fechas, sede de trabajo, se encuentran relacionadas en el penúltimo considerando que antecede, y conforme lo expuesto en la parte motiva de este acto administrativo.

k



RESOLUCIÓN ORGANIZACIONAL

OGZ - **0578** - 2017

FECHA: **05 MAYO 2017**

PÁGINA NÚMERO: 6 de 6

"Por medio de la cual se levanta temporalmente la suspensión de la vigencia de unas listas de elegibles del Concurso de Méritos CGR-UN-2015"

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial, como también en los medios masivos de comunicación de la Entidad o en Link del Concurso: <http://www.contraloria.gov.co/contraloria/talento-humano/concurso-de-meritos>

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a los **05 MAYO 2017**


EDGARDO JOSÉ MAYA VILLAZÓN
Contralor General

Proyecto:  Alvaro Barragán Ramírez
Director de Carrera Administrativa
Revisó: Luisa Fernanda Morales Noriega
Gerente de Talento Humano. 
Aprobó: Néstor Iván Arias Afanador
Director Oficina Jurídica

PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL No. **50227** de **08 MAYO 2017**